

N.º 19. Título de Beca. --- V. 10
143

Expedido à favor de D. Miguel
Valenzuela en 1.º de Abril. de

1788.



El real.



SELLO TERCERO, VI REAL,
AÑO DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Antonio Carrabero, y Góngora por las gracias
de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Santa
Iglesia Cathedral Metropolitana de la Ciudad de Santa
Fe de Bogotá: Carrabero gran Cruz de la Real, y distingui-
da orden Española de Carlos Tercero del Consejo de su Ma-
gestad, Virrey, Gobernador, y Capitan General del Nuevo
Reyno de Guarraná, y Provincias de Tierra firme: Presi-
dente de la Real Audiencia Pretorial, y Chancillería de la
Capital; Superintendente General de todos los Tribuna-
les de Real Hacienda, y Reales Rentas Estancadas en
el distrito de este Virreynato &c.

Al actual Rector del Colegio de Nuestra
Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fe,
frago vaxer: Que decidida en esta Superioridad la
Propuesta, que con fha quinze de Febrero ultimo,
me dirigió, haciendo presente hallarse vacante la
Seca de Filosofía asignada a los Parviteros



les de la Ciudad de la Palma, y que habiendose
fixado edicto a ella, y no habiendo oposito alguno
natural de dicha Ciudad se admitieron otros Gomi-
cilianias de este Ausubispado, que examinados, y
aprobados me proponia para que usando de las
facultades y prerogativas del Real Patronato nom-
brare el que fuere de mi supension agrado; tuve a
bien de despachar el Decreto de Nombramiento
que dice assi = Cantagorda ocho de Mayo de mil
setecientos ochenta y ocho = Confor mandame
por lo que Respecta al Vice Patronato Real, que
en mi Rescibo, con la propuesta, que me hace el
Director del Colegio de Nuestra Señora del Ro-
sario de la Ciudad de Santa Fe para una Be-
ca de Filosofia, vacante, nombro a D. Miguel
de Valenzuela, que ocupa el primer lugar en
dicha propuesta. Libresele elTitulo correspon-
diente por Escritania para que vele de posesion
eracuada, que sean las circunstancias presen-
tadas

Dec. to /

por constituciones = El Arzobispo Virrey = Zenon ^{V.10}
145

Alonso = Mediante lo qual, acordó libran, y libro el
presente, y por el error de las facultades, y Negali-
on del Vice Patronato Real, que en mi Residencia,
se ha usado para la expresada Beca de Filosofia antig.

de la Ciudad de la Pal.

ma, a D. [redacted] Valenzuela, y en su conse-
guencia el indicado Rector luego que por el
agraciado se sea presentado este Titulo, y cum-
plido con todas las Requiridos, que en iguales

casos, se hayan ob-

cion se sea dada la

Beca con todas las

de estilo, hacienda

los honores, y pri-

y puntualmente en la misma conformidad, que se

practicado con sus Antecesoros. De este Titulo

se tomarian las devidas Razones, pues para ello lo



Decorative flourish



En real.



SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHEENTA Y OCHO, Y OCHEEN-
TA Y NUEVE.

doz firmado de mi mano y sellado con el sello de mi Audiencia, y referendado del Infante don Luis de Borja, nacion del Reyno de Cartagera a primeros de Abril de mil setecientos e ochenta e nueve.

[Large decorative flourish]

Por man. de Su Sa.
Domingo Céspedes

El C. Excmo. de las facultades del R. Patronato nombrado corregido a las propuestas que le hace el Director del Colegio de Sta. Ana del Hospital de la Ciudad de Santa Fe para la Beca vacante asignada a los Parroquianos de la de Palma de Miguel de Valenzuela